

D. Juan Navarreda
D. Ramon Perez

de la ultima que fui aprobado sin discusion.
Asi mismo se acordó aprobar las nuevas plantillas del personal de esta Corporacion, asi como su publicacion en el Boletín Oficial de la Provincia, y que se envíe a mi ver un ejemplar de las mismas con otro de las que regian en 19 de Julio de 1936 al Ilmo. Sr. Director General de Administracion Local.

Asi mismo se acuerda dictar vacantes por estas unidades con el carácter de interinas la de Auxiliar de Secretaria, la de Matanese, las de Guarda Perros y de Vigilante de Arbolado, Comercio del Cementerio y se estudie la forma de los concursos.

- De esta cuenta de la instancia de D. Jose Odonato Moreno, Secretario de la Corporacion reclamando 15125 pesetas 68 cts de haberes que le adeudan desde Agosto de 1936 a 1º de Abril de 1939 tiempo en que le tubo separado del cargo por desafecto al Gobierno vasco y en su consecuencia despues de enterados los Concuerdos del Ayuntamiento de 21 de Octubre del año actual del Ministerio de la Gobernacion acuerda el pago a D. Jose Odonato Moreno de la cantidad reclamada y que se consignen en el presupuesto para 1940, con su dependencia de su haber ordinario, e intereses legales anuales.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que una vez leida se firma por los que tocan de que yo el Secretario -
artificio.



P. Odonato Moreno y Gregorio Yaguardo
D. Juan Navarreda
Secretario del Ayuntamiento
Jose Yaguardo
Ramon Perez
Jose Odonato

Person del dia 12 de Diciembre de 1939 sobre discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario para 1940

- los concuerdos
- D. Gregorio Yaguardo
- D. Juan Navarreda
- D. Jose Yaguardo
- D. Ramon del Olmo
- D. Ramon Perez

En San Sebastian de los Reyes a las diez y nueve horas del dia primero de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenero Montu se constituyeron en las Salas Capitulares los Sr. Alcalde y Regidores que al margen se expresan con objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario para el año 1940, el cual por tanto fue formado por la Comision reguladora del Ayuntamiento, habiendose llenado las demas formalidades legales.

Leida la sesion publica por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, el orden del mismo, procedi a dar lectura integro, por capitulos, articulos y conceptos, de los partidos de ingresos y gastos que en dicho

propósito de detallar, cuyos créditos fueron simplemente
emitidos por la Corporación, y en consecuencia depositados a las
disposiciones vigentes y a las necesidades de la localidad, de conformidad con lo aprobado en todas sus partes, sin
la menor modificación, el referido presupuesto, quedando
en su virtud, depositados definitivamente los ingresos y gastos del
mismo en los libros que expone el presente documento por los señores

Cap:	Gastos	Importe
1º	Obligaciones generales	31201-00
2	Representación municipal	400-00
3º	Vigilancia y seguridad	4885-00
4º	Policia Urbana y rural	12210-00
5	Procuradacion	5235-00
6º	Personal y material de Oficinas	14561-00
7º	Salubridad e higiene	3350-00
8º	Beneficencia	7740-00
9º	Asistencia social	1100-00
10	Instrucción Publica	1750-00
11	Obras Publicas	2900-00
12	Montes	466-00
13	Fomento de los intereses comunales	240000
18	Imprevistos	1600-00
19	Quintitas	.. 00
Total		89798-00

Ingresos	
1º	Quintitas
2º	Aprovechamientos de bienes comunales
5º	Eventuales y extraordinarios
8º	Derechos y tasas.
9º	Cuotas, recargos y participaciones tributarias nacionales
10	Imposición municipal
11	Multas
15	Quintitas
Total	

Resumen	
Importan los gastos por todas conceptos	89798-00
Y dan los ingresos por ellos	89952-50
Deficiencia	154-50

y por ello el Ayuntamiento, vistas las disposiciones legales
vigentes, acordó que se expusiera al publico, en la forma

R. Ochoa
Gregorio Iguitardo
Juan Navarrete
Severo del Olmo
Jose Iguitardo
Ramon Perez
Jornaleros

D. Gregorio Yaguelo
D. Juan Wancuena
D. José Yaguelo
D. Leven del Olmo
D. Ramon Pina

P. Bohmen Severo del Amo
fori Aguirre y Yagüerda
Juan Manzaneda
Ramón Pérez
firmado

D. Gregorio Lopez
D. Juan Navarro
D. Ramon Perez

En San Sebastian de los Rios a los diez y nueve horas del diez
quince de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve
año de la Victoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don